



Departamento de Gestión  
Agraria



SOCIEDAD DE  
ECOLOGÍA DE CHILE

# Observaciones desde Sociedad de Ecología de Chile a PdL que crea el Servicio Nacional Forestal

Dr. Francisco Zorondo Rodríguez  
Departamento de Gestión Agraria, Facultad Tecnológica,  
Universidad de Santiago de Chile

**Director de la Sociedad de Ecología de Chile**

Comisión de Agricultura, Silvicultura, y Desarrollo rural, Cámara de Diputados de Chile,  
Junio 2017

# Sociedad de Ecología de Chile



- Sociedad Científica chilena, 1978
- Promueve y estimula las ciencias ecológicas en Chile
- Destacada trayectoria: avances científicos reconocidos a nivel nacional e internacional, premios nacionales e internacionales.
- Fuerte compromiso social: participación como asesores en organismos públicos y privados

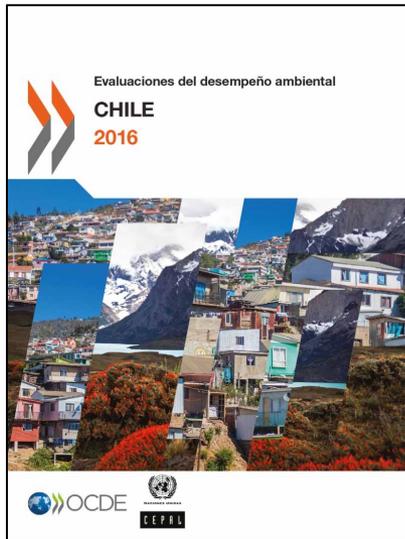


# ¿Cómo alcanzar el objeto propuesto en este PdL?

1. Definir de forma concreta el concepto central del Objeto del Servicio FORESTAL: Formación vegetacional es inapropiado
2. Coordinación inter-institucional: No es posible conservar y hacer uso sostenible de biodiversidad desde sólo UNA institución pública.
3. Resolver la sobreposición de funciones y atribuciones entre Servicios Públicos (aquellos ya establecidos o en tramitación).
4. Abordar desafíos en conservación de diversidad biológica: Conservar afuera y en áreas protegidas.

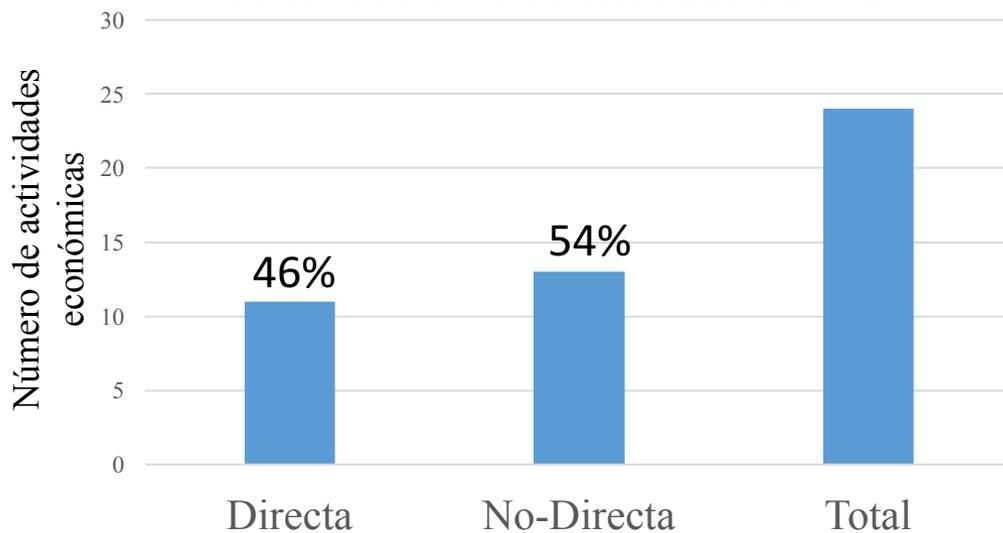
# Recomendaciones para y compromisos del Estado de Chile

- Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, como servicio especializado en conservación (OCDE y Ley).
- Gestión diferenciada entre ecosistemas nativos y plantaciones exóticas.
- Aumentar y robustecer la coordinación interinstitucional en la gestión ambiental
- Aumentar la protección de ecosistemas que están afuera de AP.



# ¿Por qué importa la biodiversidad?: Contribuye al desarrollo de Chile

Contribución a actividades del PIB



(Fuente: elaboración propia)

Mejoraremos nuestro desarrollo a medida que gestionemos mejor la biodiversidad:  
Necesidad de legislación e institucionalidad coordinada

## Clase de actividad económica

(X=Biodiversidad contribuye directamente)

Descripción	
Agropecuario-silvícola	X
Pesca	X
Minería del cobre	
Otras actividades mineras	
Alimentos	X
Bebidas y tabaco	X
Textil, prendas de vestir, cuero y calzado	X
Maderas y muebles	X
Celulosa, papel e imprentas	X
Refinación de petróleo	
Química, caucho y plástico	X
Minerales no metálicos y metálica básica	
Productos metálicos, maquinaria y equipos y otros	
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	X
Construcción	
Comercio	X
Restaurantes y hoteles	X
Transporte	
Comunicaciones y servicios de información	
Servicios financieros	
Servicios empresariales	
Servicios de vivienda e inmobiliarios	
Servicios personales	
Administración pública	
Impuesto al valor agregado	
Derechos de importación	

(Banco Central, 2017)

# Una buena gestión comienza por definiciones apropiadas

Formación vegetal esta definido de manera innapropiada; sugerimos utilizar concepto de ecosistemas

Pero, ¿Cuál sería el foco de gestión de un servicio FORESTAL?

¿Todos los ecosistemas de Chile?

¿Alguno en específico? ¿Bosques? Se deben reconocer diferencias

Desierto florido



Bosque esclerófilo y palmares

Plantaciones de pino



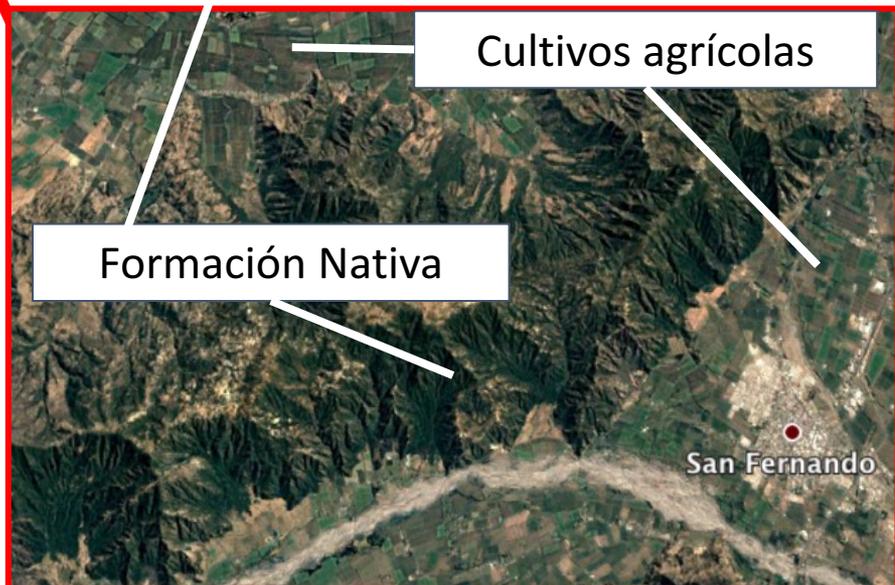
Distintos ecosistemas de Chile tienen:

- (i) Diferentes funciones para sociedad chilena
- (ii) Diferentes demandas de su gestión

# Hay lugares de conservación y otros para uso sostenible



- En plantaciones agrícolas y forestales urge una gestión sostenible de producción



- En ecosistemas nativos urge mayores esfuerzos de conservación

# Definiciones que contribuyan a gestionar biodiversidad



a) Diferenciar ecosistema nativo de plantaciones exóticas, dado sus distintos servicios y necesidades de gestión, y así aumentar efectividad de diseño y aplicación de programas, planes, acciones, etc.

b) Se menciona “Componentes de la naturaleza asociados a ésta”, en sentido estricto, eso es **TODO**; Se sugiere concretar en la **composición, estructura, y funcionamiento**, de ecosistema que será objeto de la ley.

c) Reemplazar concepto de Recursos Naturales por Activos Naturales.

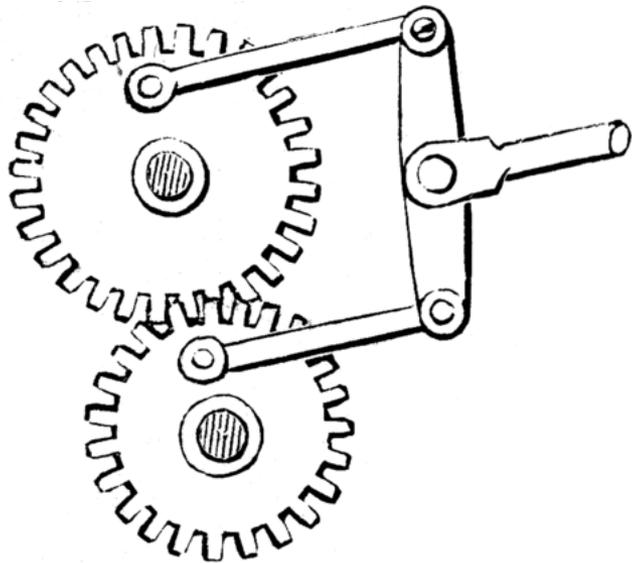
# ¿Cómo se coordinan los Servicios Públicos?

Amplio conjunto de servicios con competencia ambiental:  
urgencia de coordinación para una gestión  
eficiente y eficaz



# Gobernanza y coordinación interinstitucional

En el PdL ya existe un reconocimiento sobre la necesidad de coordinación interinstitucional



(i) Pero sólo se refiere en términos de “sanidad vegetal”, cuyo énfasis es producción (art. 4, letra e).

(ii) Sin embargo, se omite la coordinación entre servicios en el ámbito de conservación, protección, manejo, y uso sustentable de ecosistemas nativos (tanto conceptual como generación de mecanismos).

# Sobreposición SERNAFOR & SBAP

Ambos servicios persiguen un objeto similar

SERNAFOR:

“conservación, protección, manejo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas”

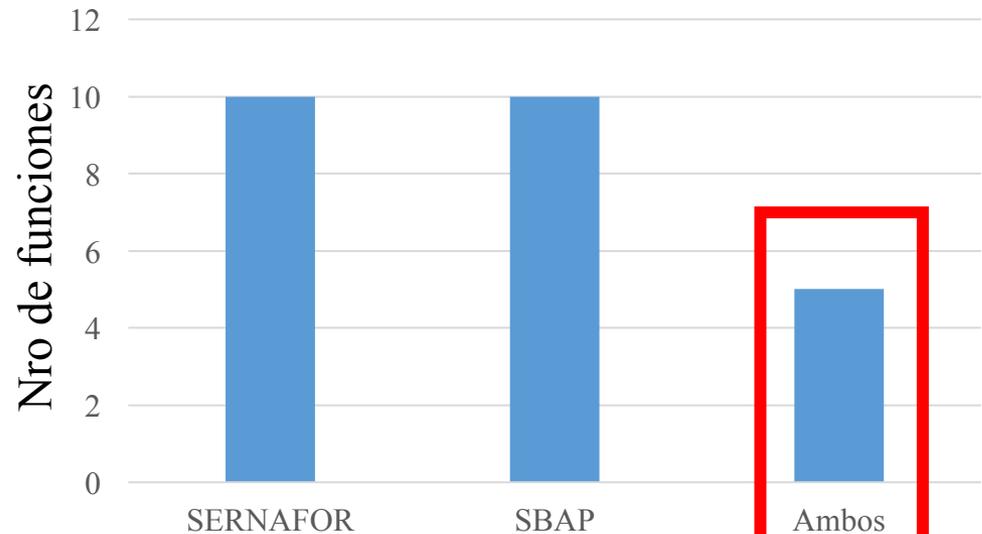
SBAP

“conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas”



# Sobreposición SERNAFOR & SBAP

**Un tercio de  
sobreposición en  
Funciones y atribuciones**

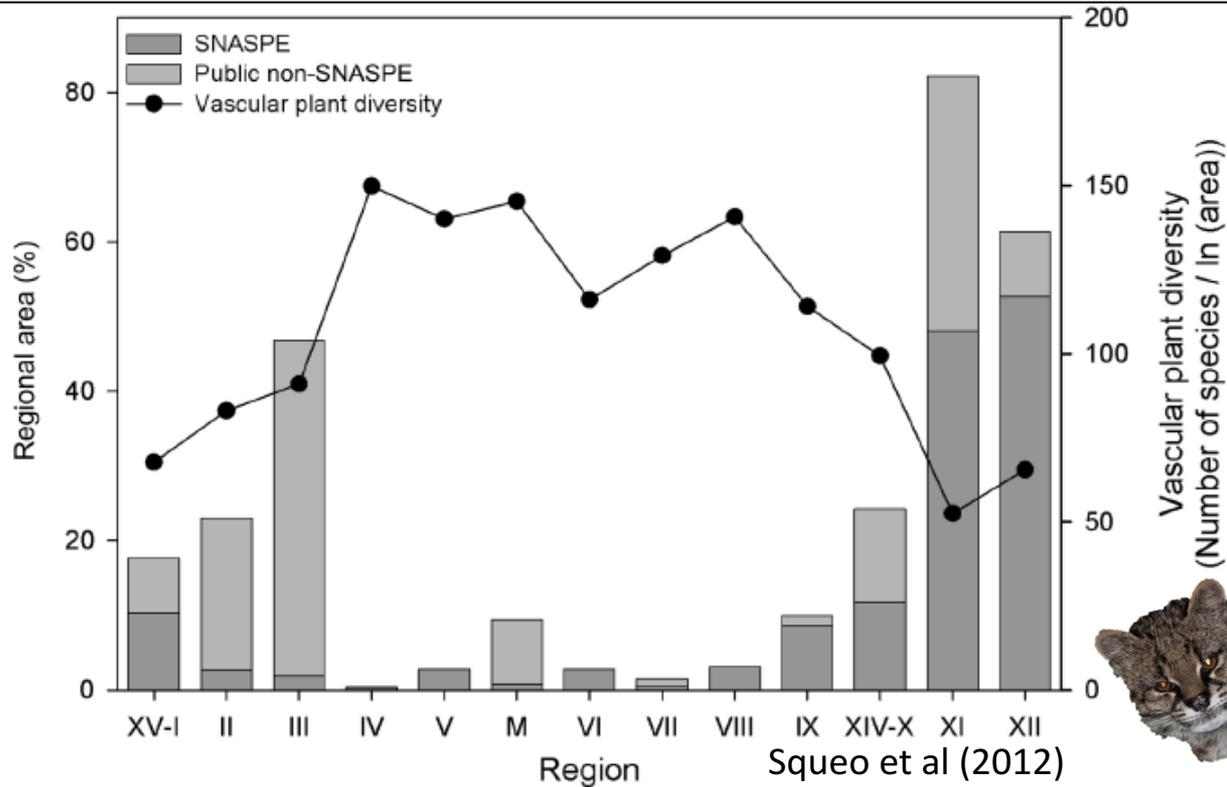


SERNAFOR (Art. 4)	SBAP (Art. 6)	FUNCIÓN
(a)	(a)	Implementación de políticas y planes de conservación biológica (incluyendo protección y uso sostenible)
(c)	(e)	Implementación de políticas y planes de restauración ecológica
(e)	(e)	Control de amenazas hacia biodiversidad
(f)	(c) & (h)	Investigación, educación, y capacitación
(f)	(d)	Catastros, información base, sobre biodiversidad
(l)	MMA	Contraparte en convenciones internacionales

# En conservación de biodiversidad, urgem aproximaciones modernas afuera de AP



*Gomortega keule*



*Leopardus guigna*



Urge legislar para conservación afuera de las áreas protegidas; lo existente no es suficiente

Aspecto omitido en la actual versión del proyecto

## Otros comentarios al PdL:

Incluir conceptos claves: (i) ecosistemas, (ii) servicios ecosistémicos, (iii) instrumentos de gestión afuera de áreas protegidas, (iv) cambio climático, (v) manejo adaptativo

Manejo adaptativo: Toda política, plan, instrumento, acción, etc, debiese ser formulado con un manejo adaptativo, con seguimiento apropiado para asegurar la satisfacción de objetivos a largo plazo en contextos dinámicos.

Fiscalización: Dotar y robustecer la fiscalización del servicio en aquellas temáticas de su competencia

Investigación: los referentes científicos de Chile están, principalmente, en universidades, y en consiguiente se sugiere establecer una coordinación e interacción sinérgica entre el servicio y las universidades en materias que sean de competencia del servicio.

## Para seguir construyendo....

- Chile no puede aspirar a alcanzar y sostener su desarrollo sin gestión sostenible y coordinada de la diversidad biológica
- Chile no puede pretender lograr su compromiso de conservación de biodiversidad con un solo servicio y sin la coordinación inter-institucional.
- Definiciones claras contribuyen a gestión eficaz
- En el PdL, la conservación biológica aún no es abordada suficientemente y se mantiene como un desafío país urgente de atender afuera y en las áreas protegidas.
- Para una gestión exitosa de biodiversidad, SERNAFOR y SBAP deberían ser tramitadas en paralelo y de forma coordinada y virtuosa.
- La Sociedad de Ecología de Chile mantiene su compromiso para apoyar el diseño del SERNAFOR y la formulación de otras políticas públicas

Muchas gracias!



Sociedad de Ecología de Chile

[www.socecol.cl](http://www.socecol.cl)